



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.101/92

RES. N° 119/92

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, cuya copia da inicio a estas actuaciones, se autorizó a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias a efectuar los Llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en la categoría, dedicación y asignatura que se solicitaron por Expediente N° 8.077/92;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2° y 4° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

CATEGORIA: TITULAR

DEDICACION: EXCLUSIVA

ASIGNATURA: TERMODINAMICA

DEPARTAMENTO: FISICA

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin, según lo establecido por el Art. 65° Bis. de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

///...



Salta, 27 de Mayo de 1992

Resolución N° 119/92

RES. N° 119/92

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: Miércoles 1° de Julio/92 a Hs. 09,00.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: Jueves 30 de Julio de 1992 a Hs. 12,00.


ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles comprendidos en las fechas indicadas en el Art. 3° de la presente, en el horario de 09.00 a 12.00 o de 15.00 a 18.00.

ARTICULO 5°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran, se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalización de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto A. Bonini; la Srta. Vicedecana, Lic. Ana Tadea Aragón y el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos Alberto Cadena, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 7°: Hágase saber y gírese copia a Secretaría Académica, Departamentos Docentes, publíquese en transparente de la Facultad y RESERVESE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas